



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SARGENTES DE LA LORA

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 26 de septiembre de 2011, se ha decidido inicialmente la enajenación de los bienes inmuebles que a continuación se indican:

– Bien inmueble sito en calle Meliciana número 13 (figura en Catastro como número 23), conocida como «Casa del Pastor», propiedad del Ayuntamiento, con referencia catastral 8658508VN2385N0001LP, que linda al norte con parcela catastral 8658507VN2385N0001PP, sur con calle, este con calle y oeste con parcela catastral 8658509VN2385N0001TP.

– Bien inmueble sito en calle Iglesia n.º 20, conocida como «Casa de la Médica», propiedad del Ayuntamiento, con referencia catastral 8657608VN2385N0001KP, que linda al norte con parcela catastral 8657609VN2385N0001RP, al sur con calle, al este con parcela catastral 8657607VN2385N0001OP y al oeste con calle.

Durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio podrá examinarse el expediente en la Secretaría General y presentar las reclamaciones que se consideren convenientes. Caso de que no se presenten reclamaciones el acuerdo se entenderá definitivo, y ello sin perjuicio de que quede condicionado a la autorización de la Diputación Provincial cuando proceda.

En Sargentos de la Lora, a 28 de septiembre de 2011.

El Alcalde,
Leoncio Ruiz Peña